



QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con los procedimientos de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) aplicable al 20 de marzo de 2025; así como del ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) aplicable al 20 de marzo de 2025 y en consideración a las normas vigentes a partir del día 21 de marzo de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3, fracción VI, 20 fracción I, 39 y 40 fracciones II, III y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP vigente); 3 fracción VI, 77 y 78 fracciones II y III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO vigente) así como los PRIMERO, SEGUNDO fracciones II, III y IV, NOVENO y DÉCIMO Transitorios que establecen la entrada en vigor de las leyes vigentes, la normatividad abrogada, así como la sustanciación de los asuntos previos a la entrada en vigor de las leyes y que son en materia de acceso a la información pública y ejercicio de los derechos ARCO, respectivamente.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días **trece, catorce y quince de julio de dos mil veintiséis**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a la información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

➤ 340018002179326

➤ 340018001745426





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

**QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Declaratoria de **inexistencia** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 340018002031526
- 340018001835226

Declaratoria de **inexistencia parcial** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:

- 340018001916526

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001913026 | ➤ 340018001933526 | ➤ 340018001972526 |
| ➤ 340018001943426 | ➤ 340018001946926 | ➤ 340018001978926 |
| ➤ 340018001980026 | ➤ 340018001932326 | ➤ 340018002088326 |
| ➤ 340018001985126 | ➤ 340018001984126 | ➤ 340018001902926 |
| ➤ 340018001935826 | ➤ 340018001956926 | ➤ 340018001944526 |
| ➤ 340018001938926 | ➤ 340018001929426 | ➤ 340018002005126 |
| ➤ 340018001953426 | ➤ 340018001929726 | ➤ 340018001968726 |
| ➤ 340018001994226 | ➤ 340018001956626 | ➤ 340018001927126 |
| ➤ 340018001930926 | ➤ 340018001917126 | ➤ 340018001956526 |
| ➤ 340018001938026 | ➤ 340018002008226 | ➤ 340018002171626 |
| ➤ 340018001944426 | ➤ 340018001932926 | ➤ 340018001944226 |
| ➤ 340018001937126 | ➤ 340018001940526 | ➤ 340018001968626 |
| ➤ 340018001937326 | | |

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018000033126 | ➤ 340018001744126 | ➤ 340018001365926 |
| ➤ 340018001961626 | ➤ 340018001824426 | ➤ 340018001758626 |
| ➤ 340018002019626 | ➤ 340018002237626 | ➤ 340018002219726 |

ACUERDO CTSP-0821/07/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40, fracción II, 103 y 115 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0822/07/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 140 y 141 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0823/07/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 140 y 141 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0824/07/2026.- Se aprueba la **ampliación del plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 134 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0825/07/2026.- Se aprueban las **versiones públicas** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 40 fracción II, 115 y 120 de la LGTAIP vigente.

ACUERDO CTSP-0826/07/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **40** instrumentos contractuales, denominados **012NEF001I00825-010-02, 012NEF001I01225-012-04, 012NEF001I01425-001-01, 012NEF001I03025-066-01, 012NEF001I03025-087-01, 012NEF001I03125-032-01, 012NEF001I03125-067-01, 012NEF001I03725-049-02, 012NEF001I03725-049-03, 012NEF001I03725-049-04, 012NEF001I04525-015-01, 012NEF001I05225-001-01, 012NEF001I05925-045-01, 012NEF001I07425-026-02, 012NEF001I10125-011-01, 050GYR019N07526-001-00, 050GYR019N08226-001-00, 050GYR019N08926-001-00, 050GYR019N09126-001-00, 050GYR019N09426-001-00, 050GYR019N09826-001-00, 050GYR019N10326-001-00, 050GYR019N11026-001-00, 050GYR019N11226-001-00, 050GYR019N11826-001-00, 050GYR019N11926-001-00, 050GYR019N12126-001-00, 050GYR019N12226-001-00, 050GYR019N12326-001-00, 050GYR019N12426-001-00, 050GYR019N13426-001-00, 050GYR019N13526-001-00, 050GYR019N14326-001-00, 050GYR019N14826-001-00, 050GYR019N14926-001-00,**





**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

050GYR019N15726-001-00, 050GYR019N15826-001-00, 050GYR019N15926-001-00, 050GYR019N16126-001-00 y 050GYR019N16226-001-00, remitidos por la **División de Contratos de la Dirección de Administración**, a través del oficio **095384611CFB/05668**.

En dichos documentos se eliminan los datos consistentes en RFC, correo electrónico, CURP, cadena original, número de serie, certificado, nombre y firma de terceros, datos de credencial para votar, cargo, celular, domicilio, teléfono y actividades económicas; por ser información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0827/07/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **11 instrumentos contractuales, correspondientes al segundo trimestre 2026**, denominados **S6M0023, S6M0024, S6M0025, D6M0026, SEIT262810130039, SEIT262810130040, P6M0028, D6M0029, SEIN262810140041, DSGN262810010042 y SEIN262810190043**, formalizados y remitidos por el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Tabasco**, a través del oficio **280112611400/OC/0096/2026**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en nacionalidad, datos de acta de nacimiento, folio de elector, domicilio, RFC, cadena original, número de serie, certificado y correo electrónico; por ser información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.





**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CTSP-0828/07/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **21 instrumentos contractuales, correspondientes al segundo trimestre 2026**, denominados 050GYR002N06026-001-01_VP, 050GYR002N07726-001-00_VP, 050GYR002N07826-001-00_VP, 050GYR002N07926-001-00_VP, 050GYR002N08126-001-00_VP, 050GYR002N08226-001-00_VP, 050GYR002N09426-001-00_VP, 050GYR002N09526-001-00_VP, 050GYR002N11326-001-00_VP, 050GYR002N11426-001-00_VP, 050GYR002N11526-001-00_VP, 050GYR002N12526-001-00_VP, 050GYR002N12626-001-00_VP, 050GYR002T00426-001-01_VP, 050GYR002T09626-004-00_VP, 050GYR002T11126-001-00_VP, 050GYR002T11226-001-00_VP, 050GYR002T11726-001-00_VP, 050GYR002T12326-001-00_VP, 050GYR002T12426-001-00_VP y 050GYR002T13725-001-02_VP, formalizados y remitidos por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Jalisco, a través del oficio 148001150900/10/4578/O.C./2026.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, CURP, nacionalidad, datos de acta de nacimiento, registro patronal, clave de elector, número de identificación, domicilio, cadena original, número de serie, certificación y nombre de terceros; por ser información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0829/07/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **28 instrumentos contractuales, correspondientes al segundo trimestre 2026**, denominados 050GYR002N09526-001-00_VP, 050GYR002N10426-001-00_VP, 050GYR002N10526-001-00_VP, 050GYR002N10626-001-00_VP, 050GYR002N10726-001-00_VP, 050GYR002N11026-001-00_VP, 050GYR002N11926-001-00_VP, 050GYR002N12226-001-00_VP, 050GYR002N13126-001-00_VP, 050GYR002N13426-001-00_VP, 050GYR002N13726-001-00_VP, 050GYR002N13826-001-00_VP, 050GYR002N13926-001-00_VP, 050GYR002T02626-001-01_VP, 050GYR002T03826-001-01_VP, 050GYR002T03926-001-01_VP, 050GYR002T05126-001-01_VP, 050GYR002T09626-001-00_vp,



**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

050GYR002T09626-002-00_VP, 050GYR002T09626-003-00_VP, 050GYR002T09626-005-00_VP, 050GYR002T09626-006-00_VP, 050GYR002T09626-007-00_VP, 050GYR002T10926-001-00_VP, 050GYR002N13226-001-00_VP, 050GYR002N13526-001-00_VP, 050GYR002N13626-001-00_VP y 050GYR002T03726-001-01_VP, formalizados y remitidos por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Jalisco, a través del oficio 148001150900/10/4603/O.C./2026.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, CURP, nacionalidad, datos de acta de nacimiento, registro patronal, clave de elector, número de identificación, domicilio, cadena original, número de serie, certificación y nombre de terceros; por ser información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0830/07/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **05 instrumentos contractuales, correspondientes al cuarto trimestre del 2025**, denominados **D6P0005, D6P0006, D6P0007, D6P0008 y D6P0012**, formalizados y remitidos por el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) San Luis Potosí**, a través del oficio **259001150100/ADQ/0554/2026**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en celular; por ser información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.



**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

ACUERDO CTSP-0831/07/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 76 fracción VIII b, de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **03 instrumentos contractuales, correspondientes al segundo trimestre 2026**, denominados **H26 09 250020 844, H26 09 250020 845, H26 09 250020 881**, formalizados y remitidos por el **Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE) de la Dirección de Prestaciones Médicas**, a través del oficio **099001250020/2026/002885**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en nacionalidad, número de cédula profesional, RFC, CURP, banco, número de cuenta, clabe, domicilio de banco y domicilio particular; por ser información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafos primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0832/07/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 65, fracción XXVI de la misma Ley, se aprueban las versiones públicas de **26 instrumentos contractuales, correspondientes al primer trimestre del 2026**, denominados **CENTRO DIAGNOSTICO SLP N-6-2026 050GYR023N00626-005-00 SERV MEDICO RESONANCIA MAGNETICA, CENTRO REGIONAL ENFERMEDADES ONCOLOGICAS N-6-2026 050GYR023N00626-004-00 SERV MED NUCLEAR, CENTRO REGIONAL ENFERMEDADES ONCOLOGICAS N-7-2026 050GYR023N00726-001-00 SERV RADIOTERAPIA, CONTRATO DIESEL SERV GUERRA HERMANOS N-12-2026, DAVID MIGUEL MARTINEZ GALLA N-6-2026 050GYR023N00626-001-00 SERV MEDICO SUBROGADO BIOPSIAS, GRUPO HOSPITALARIO OMED Y MARIA DEL CARMEN MAGAÑA N-14-2026 050GYR023N01426-001-00 MTTO. EQ. ENDOSCOPIAS, LAB. SERVICIOS AMBIENTALES y CESAR CLEMENTE ALVARADO N-3-2026 050GYR023N00326-001-00 PLANTAS TRATADORAS, LAB. SERVICIOS AMBIENTALES y CESAR CLEMENTE ALVARADO N-9-2026 050GYR023N00926-001-00 ANALISIS AGUAS RESIDUALES, LABORATORIO VALLES N-6-2026 050GYR023N00626-006-00 SERV LAB CIUDAD VALLES, LABORATORIO VALLES N-6-2026 050GYR023N00626-007-00 SERV LAB MATEHUALA,**





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

LABORATORIO VALLES N-6-2026 050GYR023N00626-008-00 SERV LAB RIOVERDE, MEDICA SABELA, S.C. N-6-2026 050GYR023N00626-003-00 SERV MEDICO PRUEBAS CARDIOLOGIA, PATRICIA TREVIÑO DELGADO N-28-2026 050GYR023N02826-001-00 LABORATORIO COSTO POR PRUEBA, PEST CONTROL SAN LUIS N-17-2026 050GYR023N01726-001-00 FUMIGACION, PURIFICADORA BRISA N-15-2026 CONTRATO 001, PURIFICADORA BRISA N-15-2026 CONTRATO 002, PURIFICADORA BRISA N-15-2026 CONTRATO 003, SSC MEXICO AND LATAM N-6-2026 050GYR023N00626-002-00 SERV MEDICO MASTOGRAFIAS, REACTIVOS Y QUIMICOS S.A. DE C.V. T-23-2026 050GYR023T02326-001-00 SERV MEDICO INTEGRAL HEMODIALISIS, CONTRATO IGSA MEDICAL 050GYR023T03326-001-00, CONTRATO IGSA MEDICAL 050GYR023T03326-002-00, CONTRATO JOSIMARTH AYALA MTTO. LAVADORAS N-42-2026, CONTRATO NEFROLOGIA Y DIALISIS 050GYR023T03326-003-00, CONTRATO NEFROLOGIA Y DIALISIS 050GYR023T03326-004-00, CONTRATO NEFROLOGIA Y DIALISIS 050GYR023T03326-005-00 y CONTRATO COMBUSTIBLE DISTRIBUIDORA DE DIESEL RIO PANUCO N-34-2026, formalizados y remitidos por el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) San Luis Potosí**, a través del oficio **259001150100/ADQ/0355/2026**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, nacionalidad, domicilio, teléfonos, correo electrónico datos de acta de nacimiento e INE; por ser información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafo primero y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0833/07/2026.- De conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40 fracción II, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 76 fracción VIII b, de la misma Ley, se aprueba la versión públicas de **01 instrumento contractual, correspondiente al segundo trimestre 2026**, denominado **H26 09 250020 900**, formalizado y remitido por el **Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE) Dirección de Prestaciones Médicas**, a través del oficio **099001250020/2026/002927**.

En dicho documento se eliminan datos consistentes en nacionalidad, número de cédula profesional, RFC, CURP, banco, número de cuenta, clabe, domicilio de banco y domicilio particular; considerados como confidenciales, cuya difusión vulneraría la esfera íntima de





QUincuagésima QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

persona física y moral, por ser información confidencial, en términos de lo establecido en los artículos, 103 fracción III, 115 párrafos primero y cuarto y 139, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del POT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018002016326 | ➤ 340018001559326 | ➤ 340018002242126 |
| ➤ 340018002119326 | ➤ 340018001661426 | ➤ 340018001758526 |
| ➤ 340018002143526 | ➤ 340018002092426 | ➤ 340018002121926 |
| ➤ 340018002166326 | ➤ 340018002102226 | ➤ 340018002236526 |
| ➤ 340018002167026 | ➤ 340018002122926 | ➤ 340018002301526 |

Declaratoria de **inexistencia** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018002008826 | ➤ 340018002127526 | ➤ 340018002027626 |
| ➤ 340018002120526 | ➤ 340018002234326 | ➤ 340018002037526 |
| ➤ 340018002125226 | ➤ 340018002250926 | ➤ 340018002232326 |
| ➤ 340018002166926 | ➤ 340018002286326 | ➤ 340018002125826 |
| ➤ 340018002220726 | ➤ 340018002146426 | ➤ 340018002237026 |
| ➤ 340018002232626 | ➤ 340018002108826 | ➤ 340018002247626 |
| ➤ 340018002249326 | ➤ 340018001665426 | ➤ 340018002265426 |
| ➤ 340018002113626 | ➤ 340018002062226 | ➤ 340018002279226 |
| ➤ 340018002249826 | ➤ 340018002189226 | ➤ 340018002280226 |
| ➤ 340018002269426 | ➤ 340018002192226 | ➤ 340018001966826 |
| ➤ 340018002024626 | ➤ 340018002037826 | ➤ 340018001770826 |
| ➤ 340018002248226 | ➤ 340018002252026 | ➤ 340018002026826 |
| ➤ 340018002249526 | ➤ 340018002291926 | ➤ 340018002179226 |





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018002277826 | ➤ 340018002292126 | ➤ 340018002186926 |
| ➤ 340018002282126 | ➤ 340018002292326 | ➤ 340018001858726 |
| ➤ 340018002289326 | ➤ 340018002301326 | ➤ 340018002176626 |
| ➤ 340018002291226 | ➤ 340018002315326 | ➤ 340018002242526 |
| ➤ 340018002291626 | ➤ 340018001590526 | ➤ 340018002243526 |
| ➤ 340018002002526 | ➤ 340018001918926 | ➤ 340018002285226 |
| ➤ 340018002043126 | ➤ 340018002117226 | ➤ 340018001651326 |
| ➤ 340018002043326 | ➤ 340018002137526 | ➤ 340018002143926 |
| ➤ 340018002060026 | ➤ 340018002167326 | ➤ 340018002173326 |
| ➤ 340018002121626 | ➤ 340018002249626 | ➤ 340018002190326 |
| ➤ 340018002123226 | ➤ 340018002272626 | ➤ 340018002269126 |

Declaratoria de **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001931026 | ➤ 340018002131226 | ➤ 340018001915226 |
| ➤ 340018002252126 | ➤ 340018002211726 | ➤ 340018002036326 |
| ➤ 340018002185926 | ➤ 340018002218926 | ➤ 340018002168326 |
| ➤ 340018002174926 | ➤ 340018002264326 | ➤ 340018002275226 |
| ➤ 340018001979426 | ➤ 340018002115426 | ➤ 340018002066926 |
| ➤ 340018002126426 | ➤ 340018002231026 | ➤ 340018002141826 |

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001954126 | ➤ 340018001954326 | ➤ 340018001990526 |
| ➤ 340018001976326 | ➤ 340018002010026 | ➤ 340018002013826 |
| ➤ 340018002008326 | ➤ 340018002010126 | ➤ 340018001942826 |
| ➤ 340018001987626 | ➤ 340018002063626 | ➤ 340018001981026 |
| ➤ 340018001950526 | ➤ 340018002064726 | ➤ 340018001919526 |
| ➤ 340018002025026 | ➤ 340018001979926 | ➤ 340018001925826 |
| ➤ 340018002062126 | ➤ 340018001982126 | ➤ 340018001954526 |
| ➤ 340018002030226 | ➤ 340018002023826 | ➤ 340018002046526 |
| ➤ 340018002063326 | ➤ 340018001920026 | ➤ 340018001969226 |
| ➤ 340018001979826 | ➤ 340018001922826 | ➤ 340018001970726 |
| ➤ 340018001981326 | ➤ 340018001996726 | ➤ 340018002022526 |
| ➤ 340018002024226 | ➤ 340018001954926 | ➤ 340018002008026 |



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| ➤ 340018001994126 | ➤ 340018002009226 | ➤ 340018002089826 |
| ➤ 340018001996626 | ➤ 340018002089126 | ➤ 340018001966726 |
| ➤ 340018001992626 | ➤ 340018001775326 | ➤ 340018001981726 |
| ➤ 340018001987226 | ➤ 340018001971026 | ➤ 340018001982326 |
| ➤ 340018001953926 | ➤ 340018001977626 | ➤ 340018001979226 |
| ➤ 340018002046626 | | |

Disponibilidad de la información contenida en la **versión pública** presentada, omitiéndose datos por encontrarse en los supuestos de no procedencia del ejercicio de los derechos ARCO:

- 340018001836926

ACUERDO CTSP-0834/07/2026.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0835/07/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0836/07/2026.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia parcial** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 segundo párrafo y 78 fracción III de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0837/07/2026.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el artículo 45 segundo párrafo y 78, fracción I de la LGPDPPSO vigente.

ACUERDO CTSP-0838/06/2026.- Se aprueba la **versión pública** de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 49 fracción IV y 78 fracción II de la LGPDPPSO vigente.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia

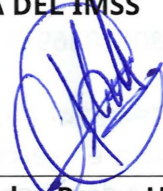
**QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Por todo lo anterior, con fundamento en la normatividad establecida en el proemio de la presente, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Karla Lorena Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; Alejandro Reyes Hernández, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social y Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Karla Lorena Ramos Jara



Alejandro Reyes Hernández



Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Quincuagésima quinta Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 16 de julio de 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**